

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 3. Resultados de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud**

Al comienzo de la reunión el Consejo recibirá el informe sobre los resultados de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud, programada del 18 al 27 de mayo de 2009.

- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Al comienzo de la reunión el Consejo recibirá el informe de la décima reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, programada para el 14 y el 15 de mayo de 2009.

- 5. Asuntos técnicos y sanitarios**

5.1 Eliminación mundial del sarampión

El Consejo Ejecutivo, en su 123ª reunión, pidió a la Directora General que informara sobre la viabilidad de la eliminación mundial del sarampión, para la cual no se ha fijado ningún objetivo. En el informe se examinan las perspectivas de la eliminación, los progresos realizados hacia los objetivos regionales, y los problemas pendientes.

5.2 Disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos

Punto propuesto por un Estado Miembro. En el informe se describe la función de los productos sanguíneos en la atención de salud. La mayoría de los países en desarrollo aún no han puesto en práctica procedimientos adecuados para garantizar la seguridad, la calidad y la disponibilidad de sangre y los productos sanguíneos, y todavía afrontan graves carencias de sangre y los riesgos de que las transfusiones sanguíneas transmitan infecciones. Se presentan las medidas adoptadas por la OMS hasta la fecha, junto con las actividades propuestas a ese respecto, centrándose en la promoción de un suministro de sangre fiable, los marcos legislativos y de reglamentación nacionales, y la colaboración internacional.

5.3 Orientaciones para el examen por la OMS de sustancias psicoactivas en relación con la fiscalización internacional: proyecto de revisión

La OMS evalúa la posibilidad de que las sustancias psicoactivas puedan ser objeto de abuso con la finalidad de formular recomendaciones sobre su fiscalización a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, sobre la base de principios científicos y relativos a la salud pública. La revisión actual de las orientaciones tiene el propósito de aclarar el proceso. Las orientaciones revisadas se transmiten al Consejo para su consideración.

5.4 Defectos congénitos

Pedido por un Estado Miembro. En el informe se describe la carga de morbilidad y la importancia para la salud pública de la mortalidad perinatal y de niños menores de un año causadas por los defectos congénitos y las enfermedades genéticas. Se exponen los conocimientos actuales acerca de las medidas disponibles, con miras a que contribuyan al logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4. La Secretaría solicita al Consejo que proporcione nuevas orientaciones.

6. Asuntos administrativos, presupuestarios y financieros

6.1 Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

Pedido por un Estado Miembro. La propuesta de establecimiento de un nuevo comité fue examinada en primer lugar por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su novena reunión, y será examinada de nuevo por el Comité en su décima reunión. En el informe se proporcionan nuevos datos, así como un proyecto de mandato para el nuevo comité, que servirán de base a las consultas, más amplias, del Consejo acerca del establecimiento del comité propuesto.

6.2 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes

6.3 Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

6.4 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

7. Asuntos de personal

7.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

7.2 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

8. Asuntos para información

Informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de los cuadros y comités de expertos, se presenta un informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y las consecuencias de aquéllas para los programas de la Organización.

9. Clausura de la reunión

Nota: En la reunión consultiva celebrada con la Directora General el 27 de marzo de 2009, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo examinó las propuestas recibidas de dos Estados Miembros de que se agregaran dos puntos adicionales en el orden del día provisional para la 125ª reunión del Consejo Ejecutivo, en mayo de 2009.

Sobre la base de los criterios establecidos por el Consejo para la admisión de propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día provisional (resolución EB121.R1), la Mesa del Consejo acordó que, habida cuenta de que se ha propuesto que el punto «Ejecución del presupuesto por programas 2008-2009: informe interino» sea examinado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su décima reunión, en mayo de 2009, y por la 62ª Asamblea Mundial de la Salud, no es necesario que el Consejo lo examine de nuevo.

= = =